



# MEMORIA INSTITUCIONAL

SERVICIO PLURINACIONAL DE LA MUJER Y DE LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
"ANA MARÍA ROMERO"

# 2022

**REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

Edición Digital  
**Memoria Institucional - SEPMUD 2022**  
Realizado en el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización  
"Ana María Romero"

Junio, 2023  
La Paz - Bolivia





**Luis Arce Catacora**  
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia



**Iván Lima Magne**  
Ministro de Justicia y Transparencia Institucional





**Wendy Jhael Pérez Salinas**  
Directora Ejecutiva

Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización  
"Ana María Romero"

“ Para transformar la sociedad en la que vivimos y como mujeres podemos ejercer nuestros derechos de manera plena, tenemos la importante tarea de eliminar la dominación colonial y patriarcal, que son parte de las relaciones de poder, valores, prácticas, estructuras e instituciones que afectan las vidas de las mujeres bolivianas ”





# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>9</b>
1.1. MARCO LEGAL.....	10
1.2. MARCO ESTRATÉGICO.....	11
1.2.1 Misión - Razón de ser.....	11
1.2.2 Visión - Horizonte Político.....	11
1.2.3 Lineamientos estratégicos.....	11
1.2.4 Estrategias Institucionales.....	12
1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS PRESUPUESTARIOS.....	16
1.3.1 Estructura organizacional.....	16
1.3.2 Presupuesto institucional.....	18
1.3.3 Gestión en Recursos Humanos.....	19
1.3.4 Procesos de Contratación.....	20
<b>UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y DESPATRIARCALIZACIÓN.....</b>	<b>21</b>
<b>UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....</b>	<b>25</b>
<b>ÁREA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.....</b>	<b>29</b>
POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL.....	30
COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	30
VIDEOS PRODUCIDOS Y DIFUNDIDOS.....	31
DISEÑOS E IMPRESIÓN DE MATERIALES INFORMATIVOS.....	32
REDES SOCIALES.....	33
RADIO ONLINE "ANAMARÍAROMERO".....	34



## INTRODUCCIÓN



### SEPMUD

#### Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización

-Ana María Romero-

La Constitución Política del Estado Plurinacional constitucionaliza los derechos de las mujeres y la despatriarcalización promoviendo la construcción de "Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos y todas, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y la redistribución del producto social" (Preámbulo de la CPE).

Bajo este contexto el Servicio Plurinacional de la mujer y la Despatriarcalización "Ana María Romero" fue creado como una institución pública descentralizada con autonomía de gestión bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, cuya Máxima Autoridad Ejecutiva es la Directora General Ejecutiva, nombrada por el Presidente o Presidenta (artículo 6, DS 3774), que además ejerce como Secretaría Técnica del Gabinete Especial (Artículo 8, numeral III, DS 3774) y tiene por finalidad "Monitorear, realizar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas hacia la despatriarcalización a favor de los derechos de las mujeres; promover la erradicación de todo tipo de violencia y formas de discriminación contra la mujer" (Artículo 3, DS 3774).



El Servicio plantea contribuir a la construcción del Estado Plurinacional tomando como enfoques que guían la implementación del Plan Estratégico Institucional:

**a) Despatriarcalización**, comprendida como un proceso continuo de subversión para acabar con el sistema patriarcal, sistema históricamente reforzado por el colonialismo y el capitalismo, sistema que oprime a las mujeres en todo el curso de la vida, tanto individual y colectivamente y se apropia de su fuerza productiva, reproductiva y de sus vidas y cuerpos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia. Su desmontaje es un desafío central del Estado y la sociedad.

**b) Equidad de género**, como concepto político permite visualizar las relaciones socialmente construidas por determinantes ideológicas, históricas, religiosas, étnicas, económicas y culturales, entre hombres y mujeres.

**c) Democracia**, régimen de gobierno que el país ha profundizado visibilizando la relevancia de la participación y representación política de actores históricamente excluidos como son las mujeres y las poblaciones indígenas originarias campesinas, introduciéndose la noción de Democracia Paritaria e Intercultural.

Un desafío pendiente de la democracia es llegar a la vida cotidiana de la familia, la comunidad y las instituciones democratizando roles y prácticas que naturalizan la división sexual del trabajo, la subordinación, la exclusión, violencia y la discriminación de las mujeres.

## Una vida libre de violencia contra las Mujeres





**d) Desarrollo,** producto del modelo económico que organiza la producción y la distribución de la riqueza, en el país ha sido concebido como “Modelo Económico, Social y Comunitario”, que promueve el crecimiento de la economía, la redistribución equitativa de la riqueza, la generación de igualdad de oportunidades y condiciones para el ejercicio de derechos de manera individual y colectiva de hombres y mujeres.

Un desafío del Modelo es el reconocimiento social y económico de la reproducción de la fuerza de trabajo, la sostenibilidad de la vida que son asumidas por las mujeres.

**e) Derechos Humanos,** comprendidos como el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad e igualdad para hombres, mujeres de todas las edades, sin ningún tipo de exclusión. Los derechos humanos comprenden derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, medioambientales, derechos de las naciones y pueblos indígenas, originario entre otros, cuya naturaleza no es limitativa y devienen de necesidades específicas individuales y colectivos, como es caso del derecho de las mujeres, niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia y el derecho al acceso a la justicia para la reparación de derechos vulnerados. En el caso de Bolivia, el límite de estos derechos son los derechos de la Madre Tierra, en la perspectiva de encontrar un equilibrio para la sostenibilidad de la vida.

La Constitución Política del Estado incluye un amplio catálogo de derechos que deben ser garantizados por el Estado, el Servicio es parte de las Instituciones públicas garantes de derechos y de la promoción de acciones específicas para generar igualdad de oportunidades y condiciones para hombres y mujeres y evitar situaciones de vulneración de los mismos.



# INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

**2022**

**REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

# 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

## 1.1. MARCO LEGAL

El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” es una institución pública descentralizada con autonomía de gestión cuya finalidad es promover el ejercicio de los derechos y la erradicación de las violencias hacia las mujeres mediante el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas públicas; la generación de recomendaciones y/o propuestas de nuevas políticas públicas sustentadas en el proceso de despatriarcalización.



## SEPMUD

**Servicio Plurinacional de la Mujer  
y de la Despatriarcalización**

-Ana María Romero-



## 1.2. MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico de la entidad se encuentra dado por su misión, visión, objetivos estratégicos y acciones de corto plazo.

### 1.2.1. Misión - Razón de Ser

El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", es una institución pública descentralizada con autonomía de gestión cuya finalidad es promover el ejercicio de los derechos y la erradicación de las violencias hacia las mujeres mediante el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas públicas; la generación de recomendaciones y/o propuestas de nuevas políticas públicas sustentadas en el proceso de despatriarcalización.

### 1.2.2. Visión - Horizonte Político

Ser la institución pública referente del Estado en el monitoreo, seguimiento y evaluación al cumplimiento de las políticas públicas y la generación de nuevas políticas públicas dirigidas al ejercicio de los derechos de las mujeres en el marco del proceso de despatriarcalización.

### 1.2.3. Lineamientos Estratégicos

En el marco de la razón del ser y horizonte político del SEPMUD, se han planteado y/o construido lineamientos estratégicos orientados al logro de resultados, cumplimiento de objetivos institucionales, identificando prioridades para focalizar los esfuerzos de trabajo en el mediano plazo.





<b>DERECHOS ECONÓMICOS</b>
Derechos laborales de las mujeres: brecha salarial; empleo digno
Sistema de protección y corresponsabilidad social y pública para la reproducción de la vida: generación de políticas para economía del cuidado
Acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra
<b>DERECHO A LA SALUD</b>
Mortalidad materna y de las mujeres
Acceso de las mujeres a servicios de salud pública
<b>DERECHO SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS</b>
Embarazo de adolescentes
Acceso a métodos anticonceptivos modernos
Interrupción legal del embarazo
<b>DERECHOS SOCIALES</b>
Educación integral para la sexualidad en los sectores de salud, educación y comunicación
Acceso de las mujeres a la vivienda
<b>DERECHOS POLÍTICOS</b>
Distribución en los cargos de designación
<b>DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</b>
Violencia contra las mujeres: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Femicidio</li> <li>• Sexual</li> <li>• Económica – patrimonial</li> </ul>

**Fuente:** SEPMUD

**Elaboración:** UAF

#### 1.2.4. Estrategias Institucionales

Los lineamientos estratégicos antes señalados son instrumentos de gestión y directrices que orientan la determinación de las acciones adecuadas para alcanzar los objetivos institucionales del SEPMUD.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Articulación</b>	<p>La construcción de articulaciones coadyubará en la participación activa y coordinada de las entidades y actores sociales ofrece ventajas para implementar políticas públicas integrales para la despatriarcalización, maximizando resultados, optimizando recursos financieros y no financieros, base fundamental para construir su sostenibilidad.</p> <p>Las articulaciones son comprendidas en dos dimensiones, por un lado, como herramienta de gestión pública, y por el otro, para construir alianzas con la sociedad civil y coordinar con la cooperación internacional.</p> <p>- <b>La articulación como herramienta de gestión pública</b> Permite abordar problemas multidimensionales y estructurales como son la exclusión, la discriminación y las violencias contra las mujeres, a través de toda la arquitectura institucional del Estado, en la perspectiva de implementar políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos, así como la gestión de la información, con base en los Objetivos previstos.</p>

Toda vez que Bolivia, ha asumido el Modelo de Estado Unitario Plurinacional, Intercultural, Descentralizado, con autonomías territoriales, se desplegarán articulaciones al interior del Órgano Ejecutivo, luego con los otros Órganos del Estado, con las Entidades Territoriales según competencias.

Es indispensable considerar el Sistema de Planificación Integral del Estado, toda vez que a través de él se definen los planes y la distribución de los recursos, así como el seguimiento y evaluación, por lo que las articulaciones con el MPD y el MEF resultan estratégicas en sí mismas.

- **La articulación como herramienta de construcción de alianzas con la sociedad civil**

Está orientada a canalizar las demandas de las mujeres, generar propuestas, impulsar y fortalecer el control social, intercambio de información, desarrollo de conocimientos, entre otros, con las de organizaciones sociales y de mujeres, plataformas, ONG, Universidades y otras entidades. Las alianzas serán plasmadas en comités de asesoramiento, mesas de expertos/as, acuerdos y/ o convenios.

- **La coordinación con Cooperación Internacional**

Es la construcción de dinámicas de coordinación con organismos de cooperación bilateral, multilateral, ONG internacionales, en la perspectiva de lograr armonización y alineamiento, en el marco de los compromisos establecidos por el país.





### Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

El Servicio desarrollará acciones de observación basadas en procesos sistemáticos de recolección de información (información estadística, investigación etc.) para hacer control al cumplimiento de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, normas, presupuestos, protocolos y procesos definidos por parte de las instituciones con competencias en los temas priorizados, el Seguimiento se orienta a visibilizar, evidenciar las estrategias definidas por las instituciones para la implementación de las políticas públicas.

La Evaluación permitirá el análisis y valoración de los cambios generados a partir de la implementación de las políticas públicas y está basada, centralmente, en los criterios de eficacia e impacto, su objetivo principal es retroalimentar y entregar recomendaciones a las instituciones públicas competentes, y cuando corresponda informar al Gabinete Especial, para que se pueda tomar decisiones orientadas a mejorar el desempeño.

Los Informes emanados por el Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, además de tener utilidad para mejorar el desempeño institucional, coadyuvarán al control social y son la base para recomendaciones, ajustes y/o generación de propuestas de nuevas políticas públicas.

Los procesos de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación serán implementados en dos (2) ejes principales 1) cumplimiento de las políticas públicas y 2) Seguimiento a casos de alta sensibilidad como son los feminicidios, la violencia sexual, violencia sexual a niñas y adolescentes, violencia machista o discriminación, entre otros; para conocer la información estadística de los mismos, a objeto de evidenciar su nivel de incidencia.





<p><b>Generación de propuestas</b></p>	<p>Permitirá impulsar la elaboración concertada de propuestas que se identifiquen como necesarias para el ejercicio de los derechos de las mujeres en los temas priorizados.</p> <p>La base del desarrollo de propuestas concertadas es el proceso de evaluación, lo que coadyuvará en el análisis de la información, pudiendo ser la misma complementada por estudios y/o investigaciones específicas que permitan identificar el contenido, características y nivel de la política pública a plantear: leyes, políticas, planes, programas, proyectos, normativa, protocolos, etc. y, en todos los casos, de manera concertada con las Instituciones con competencias en el tema.</p> <p>La elaboración de propuestas estará organizada mediante 1) el Acompañamiento al diseño e implementación de políticas públicas y 2) Implementación de programas pilotos destinados a validar las nuevas políticas públicas, las mismas que serán evaluadas y transferida a la instancia de competencia en el tema desarrollado.</p>
<p><b>Desarrollo de capacidades del Servicio</b></p>	<p>Se aportará al cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la consolidación del SEPMUD para que sus fortalezas aporten al trabajo sustantivo, mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) la captación de recursos públicos y de cooperación internacional.</li> <li>2) Desarrollo Institucional, invirtiendo esfuerzos en el diseño y consolidación de su institucionalidad a través del desarrollo de normativa.</li> <li>3) Desarrollo de capacidades del personal.</li> </ol>

Fuente: SEPMUD

Elaboración: UAF

**Tabla 3. Objetivos estratégicos institucionales, acciones de corto plazo y responsables.**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>ACCIÓN DE CORTO PLAZO (POA 2022)</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<p>Monitoreo, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas</p>	<p>Monitorear, realizar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de las normativas, políticas públicas, planes, programas y/o proyectos para garantizar el ejercicio de derechos de las mujeres, la equidad e igualdad de género, la lucha contra la violencia hacia las mujeres en el marco del proceso de despatriarcalización.</p>	<p>Unidad de Monitoreo, y Evaluación de Políticas Públicas</p>
<p>Propuestas de política pública para el ejercicio de los derechos de las mujeres y la Despatriarcalización.</p>	<p>Formular acciones para la elaboración de propuestas de políticas públicas orientadas a la igualdad de género y el acceso a la justicia de las mujeres.</p> <p>Acompañar la implementación de propuestas de política pública</p>	<p>Unidad de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y Despatriarcalización.</p>



Comunicación/ información/ para la construcción de cultura de igualdad	Implementación de Estrategias para el fortalecimiento de saberes y competencias en organizaciones sociales con énfasis en organizaciones de mujeres.	Comunicación
Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y de Mujeres	Implementación de Estrategias para el fortalecimiento de saberes y competencias en organizaciones sociales con énfasis en organizaciones de mujeres.	Unidad de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y Despatriarcalización.
Fortalecimiento de capacidades del Servicio	Desarrollar la función pública bajo principios establecidos en la CPE, administrando adecuadamente los recursos del Estado mediante la Implementación de los Sistemas de Administración y Control, para lograr una gestión pública por resultados, en observancia al ordenamiento jurídico, hacia una mejora continua.	Dirección General Ejecutiva Unidad Administrativa Financiera

Fuente: SEPMUD  
Elaboración: UAF

### 1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS PRESUPUESTARIOS

#### 1.3.1. Estructura organizacional

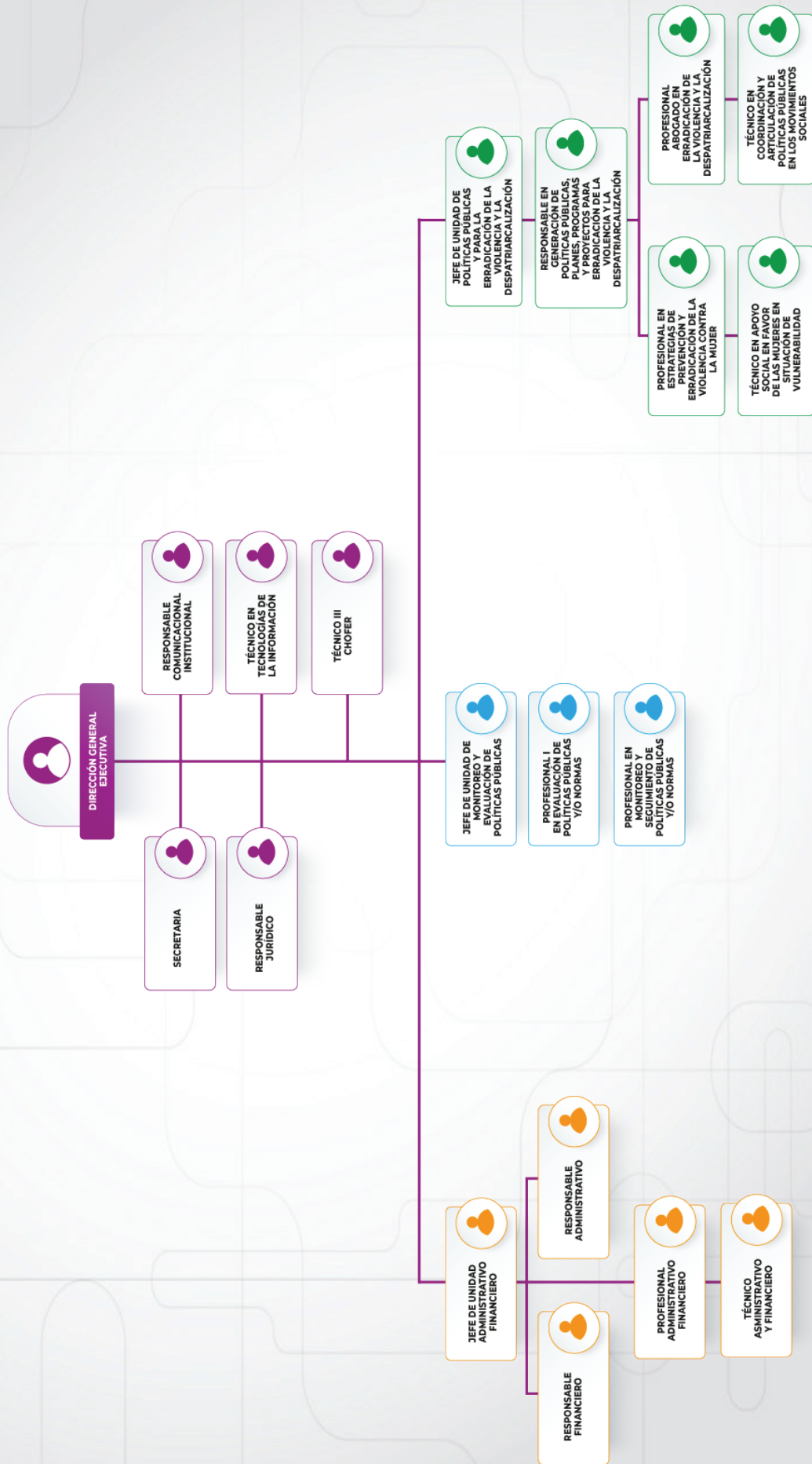
En el marco del Decreto Supremo N° 29894 mismo que establece la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, así como en concordancia con las funciones y atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 3774 mediante el cual se crea el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", se ha definido la siguiente Estructura Organizacional del SEPMUD.

Corresponde hacer notar que la Estructura Organizacional correspondiente a inicios de la Gestión 2021 ha sido aprobada con Resolución Bi Ministerial No. 020 de 9 de octubre de 2020, sin embargo, la misma fue modificada a partir del 3 de febrero de 2022 con la Resolución Bi – Ministerial N° 004.





**FIGURA 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL  
SERVICIO PLURINACIONAL DE LA MUJER Y DE LA DESPATRIARCALIZACIÓN "ANA MARIA ROMERO"  
VIGENTE DESDE EL 3 DE FEBRERO DE 2022 A LA FECHA  
R.A. BI - MINISTERIAL No. 004/2022, de 3 de febrero de 2022**



### 13.2. Presupuesto institucional

Mediante Ley N° 1413 de 17 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la gestión fiscal 2022, asignando presupuesto al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” SEPMUD con recursos provenientes de Fuente 41 “Transferencias TGN” y Organismo Financiador 111 “Tesoro General de la Nación” que asciende a Bs2.499.619.- (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Diez y Nueve 00/100 Bolivianos).

**Tabla 4. ENTIDAD 386 - PRESUPUESTO INICIAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
Gestión 2022**  
(Expresado en Bolivianos)

Fuente de Financiamiento	Presupuesto inicial	Porcentaje ejecutado %
<b>Fuente 41 - Transferencias TGN</b>	2.499.619,00	100%
	<b>2.499.619,00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Pública (SIGEP)  
Elaboración: UAF

**Tabla 5. ENTIDAD 386 - PRESUPUESTO ASIGNADO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
Fuente 41 - Transferencias TGN  
Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación  
Gestión 2022**  
(Expresado en Bolivianos)

Descripción Categoría Programática		GESTION 2022
		Presupuesto Vigente
00 0 001	GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.241.603,00
91 0 001	FORMULACIÓN DE PROPUESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA	54.000,00
93 0 001	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE MUJERES	70.035,00
94 0 001	MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DESPATRIARCALIZACIÓN	74.291,00
95 0 001	ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACION	59.690,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.499.619,00</b>

Fuente: SEPMUD  
Elaboración: UAF



### 1.3.3. Gestión en Recursos Humanos

La Gestión 2021 el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" contaba con 11 ítems (personal de planta) iniciándose tramites administrativos y financieros para la creación de ítems adicionales que permitan cumplir con los objetivos institucionales, aprobándose la incorporación de 9 (nueve) nuevos ítems de acuerdo a la Estructura Organizacional detallada en el Punto 1.3.1. Estructura Organizacional del presente informe, y consolidándose la siguiente Escala Salarial:

ENTIDAD:	386	SERVICIO PLURINACIONAL DE LA MUJER Y DE LA DESPATRIARCALIZACIÓN			
		"ANA MARÍA ROMERO"			
FUENTE:	41	Transferencias del TGN			
ORF. FIN.:	111	Tesoro General de la Nación			
CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NUMERO DE ÍTEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA	1	16.117	16.117
EJECUTIVO	2	JEFE DE UNIDAD - I	3	13.000	39.000
OPERATIVO	3	RESPONSABLE DE AREA I/RESPONSABLE DEPARTAMENTAL	1	11.000	11.000
	4	RESPONSABLE DE AREA II/PROFESIONAL I / ANALISTA	4	10.000	40.000
	5	PROFESIONAL II	5	9.000	45.000
	6	TECNICO I / ASISTENTE	5	6.000	30.000
	7	AUXILIAR	1	3.200	3.200
<b>TOTAL NUMERO DE ÍTEMS</b>			<b>20</b>		
<b>TOTAL COSTO MENSUAL</b>					<b>184.317</b>
<b>TOTAL COSTO ANUAL</b>					<b>2.211.804</b>

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Pública (SIGEP)

Elaboración: UAF

Los recursos humanos a ser contratados por el SEPMUD en la Gestión 2022 serán aproximadamente 20, incluyen personal de planta y consultores individuales de línea, como se detalla en la Tabla siguiente:

**Tabla 7. CONTRATACION RECURSOS HUMANOS**

TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD PROGRAMADA
Personal Permanente	20
Consultores de Línea	10
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

Fuente: SEPMUD

Elaboración: UAF

### 13.4. Procesos de Contratación

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente a la gestión 2022 tiene inscrito (2) dos procesos de contratación, los cuales corresponden a:

- Servicio de internet y transmisión de datos.
- Servicio de limpieza e higiene para el SEPMUD.

Los procesos de contratación según modalidad son los siguientes:

**Tabla 8. PROCESOS DE CONTRATACION POR MODALIDAD**

<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN (DECRETO SUPREMO 181) SERVICIO PLURINACIONAL DE LA MUJER Y DE LA DESPATRIARCALIZACIÓN</b>		
<b>Modalidad</b>	<b>Objeto</b>	<b>Cantidad Programada Gestión 2022</b>
Contrataciones Menores (Hasta Bs 50.000)	Bienes	1
	Servicios	10
	Consultores de Línea	11
	Consultores por Producto	-
Contrataciones directas		-
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo		-
Licitaciones Mayores a Bs 1.000.000.00		-
Licitación Pública		-
<b>Total de Procesos Ejecutados</b>		<b>22</b>

**Fuente:** SEPMUD  
**Elaboración:** UAF







**SEPMUD**  
Servicio Plurinacional de la Mujer  
y de la Despatriarcalización  
-Ana María Romero-



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

# POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACIÓN

FORTALECIENDO CONOCIMIENTOS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

**2022**

**REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

## UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y DESPATRIARCALIZACIÓN

Se elaboraron los Lineamientos Estratégicos para la prevención de la violencia de género contra las mujeres con enfoque despatriarcalizador.

Propuesta sobre "Cuidados para la sostenibilidad de la vida" considerando tanto a los destinatarios del cuidado, como a las personas proveedoras; además de incluir medidas destinadas a garantizar el acceso a servicios, tiempo y recursos para cuidar y ser cuidado.

Propuesta normativa para asegurar el ejercicio del derecho a la seguridad social de las mujeres trabajadoras del hogar.

Durante la gestión 2022 se realizó el seguimiento de 144 procesos de violencia contra la mujer, a nivel nacional: 78 en el departamento de La Paz, 8 en Oruro; 44 en Santa Cruz; 8 en Beni; 4 en Cochabamba; 2 en Tarija.

Se realizó el seguimiento de los 94 casos de feminicidio

producidos en la gestión 2022, a nivel nacional, con la finalidad de establecer el estado del proceso.

El SEPMUD fue sido parte de la "Comisión de revisión de casos de feminicidio y violación en que sentenciados fueron liberados" llegando a ser parte del equipo técnico que identificó los 141 procesos observados a nivel nacional.





- 56 atenciones directas. Coordinación con la DNA de El Alto, Ministerio de Salud (Unidad de Gestión Social), Trabajo Social del Hospital del Niño, adscripción al SUS (Posta de Ciudad Satélite - El Alto).
- Apoyo con víveres a 6 familias y 2 personas con discapacidad a quienes se les apoyo con sillas de ruedas en coordinación con LONABOL.
- Se entregó víveres a la Comunidad Huiri Lanza del Municipio de Irupana lugar afectado por una mazamorra.
- Entrega de una laptop e impresora a la U.E. Huiri Lanza y U.E. del Municipio de Irupana en coordinación con UACGS.
- Apoyo con material didáctico, materia de escritorio y mochilas a 11 estudiantes con discapacidad del Centro de Educación Especial un Nuevo Amanecer del Municipio de Irupana.
- Chocolatada para 300 niñas y niños de la zona Norte de Villa de la Cruz de la ciudad de La Paz.



- Se realizó el Diplomado en "Prevención de la Violencia; con enfoque de despatriarcalización y derechos de las mujeres", dirigido a las y los servidores públicos, a las organizaciones sociales de mujeres y público en general que quieran profundizar sus conocimientos sobre la materia.
- El SEPMUD en coordinación con la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP) en la gestión 2022, realizó 3 Cursos de Especialización: 1 en

Violencia Simbólica y Mediática Contra las Mujeres, 1 en Presupuestos Sensibles al Género y Justicia Fiscal (V.2). y 1 en la Ley N° 243 Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres; así mismo realizamos: 1 Seminario Internacional: "Estado Laico, Derechos Humanos y Despatriarcalización"; 1 Seminario: "Datos de Ranking de Inversión Municipal"; 1 Ciclo: "Programas especializados en Despatriarcalización".





- Se realizaron 34 talleres de socialización en 7 departamentos: 25 en La Paz, 1 en Cochabamba, 3 en Santa Cruz, 1 en Oruro, 2 en Potosí, 1 en Chuquisaca y 1 en Tarija; llegando a 3.045 participantes: 1.429 mujeres y 1.616 varones, quienes participaron en los talleres del D.S. 4650 "2022 año de la revolución cultural para la Despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres" y Despatriarcalización, dirigidos a instituciones, Unidades Educativas, organizaciones sociales de mujeres con el objetivo de: promover acciones orientadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres a partir del fortalecimiento de una cultura despatriarcalizadora.



- Estrategia para el fortalecimiento de competencias de las autoridades electas de la Asociación de Mujeres Asambleaístas Departamentales (AMADBOL), quienes reunidas el 8 de diciembre en el ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES ASAMBLEISTAS DEPARTAMENTALES aprobaron el Plan Estratégico como parte del trabajo que van a realizar las mujeres autoridades en sus departamentos. -Se han realizado 16 talleres de fortalecimiento de saberes y competencias en temas de cuidados denominados ¡Hacia la Despatriarcalización de los Cuidados para la Sostenibilidad de la Vida! estos se realizaron en 6 departamentos y sus regionales; La Paz 8, Cochabamba 1, Santa Cruz: 1, Oruro 2, Tarija 2; Beni 2, llegando a 1.013 participantes: 888 mujeres y 127 varones; quienes participaron en la construcción de conocimientos, dirigidos a mujeres del área rural, comunidades campesinas indígenas originarias, organizaciones sociales de mujeres y otros colectivos



- Talleres de capacitación donde se desarrollaron 11 procesos de reflexión, socialización y empoderamiento a las mujeres de las organizaciones sociales, instituciones educativas e instituciones públicas con los siguientes temas: 1) Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia; 2) Ley N°243, Ley Contra el Acoso y Violencia Política Hacia las Mujeres; 3) normativas y derechos de las mujeres, despatriarcalización y liderazgo. Realizados en : La Paz: 6; Potosí: 3; Oruro: 1 y Chuquisaca: 1. Con un total de 703 participantes: 407 mujeres y 296 varones.





# MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

POLÍTICAS PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**2022**

**REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

# UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

## EVALUACIÓN:

“Apoyo al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” en el diseño e implementación de una metodología de seguimiento a la ejecución presupuestaria y evaluación de los Presupuestos Sensibles a Género en el marco de las Leyes 348 y 1173”.

## EVALUACIÓN:

“Sentencia Constitucional Plurinacional 206/2014 y el Procedimiento Técnico para la Prestación de los Servicios de Salud”. Interrupción Legal del Embarazo.

BOLETÍN DIGITAL “NUESTRA VOZ” N°3 (Tercer Trimestre 2022), con los siguientes temas:

- Número de feminicidios e infanticidios.



## NUESTRA VOZ

AÑO UN° 3 TRIMESTRE 3-2022

NÚMERO DE FEMINICIDIOS E INFANTICIDIOS

El SEPMUD en el marco de sus atribuciones realiza el monitoreo y seguimiento de los casos de feminicidios e infanticidios a nivel nacional con información de la Fiscalía General del Estado y la Policía Boliviana. Además, la información recolectada es complementada con notas informativas de los medios de comunicación.

**FEMINICIDIOS**

Los datos de feminicidios al 30 de septiembre de la presente gestión ascienden a 69 casos a nivel nacional. En el gráfico se puede observar que los departamentos que se encuentran en el eje troncal del país siguen siendo los que registran los datos más altos de feminicidios: La Paz con 26 feminicidios, incluido El Alto; Santa Cruz con 18 casos y Cochabamba con 9.



Fuente: EP en base a datos de la Fiscalía General del

COMPARATIVO FEMINICIDIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
	2021	2022
ENERO	11	12
FEBRERO	3	4
MARZO	11	6
ABRIL	7	8
MAYO	13	10
JUNIO	9	8
JULIO	9	5
AGOSTO	6	5
SEPTIEMBRE	3	7
TOTAL	78	69

En referencia a los datos de feminicidios, de la gestión y 2022 al 30 de septiembre, se observa que existe una disminución del -12%.

Al parecer la Ley N° 1443 “Ley de Protección a las Víctimas de Femicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente” que fue promulgada el 4 de julio de 2022 por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, está repercutiendo en la disminución de casos de feminicidios e infanticidios hasta septiembre de 2022.

Esta Ley establece el endurecimiento de las penas para las autoridades judiciales, el juez que actúe en contra de la ley, cometa prevaricato, recibirá la pena de hasta 20 años de cárcel. Los consorcios de jueces, fiscales, abogados, policías y operadores de la administración judicial hasta 10 años de privación de libertad.

**INFANTICIDIOS**

Los infanticidios alcanzan a 29 casos a nivel nacional al 30 de septiembre de la gestión 2022. En el departamento de La Paz se registran 11 casos, seguido de Santa Cruz con 6, Potosí con 5 casos y Cochabamba con 4. En los otros departamentos como Oruro, Tarija y Chuquisaca sólo se registraron a un caso sumando 3 casos en estos departamentos; mientras que Beni y Pando no registran ningún caso.



**En esta edición:**

- Número de feminicidios e infanticidios.
- Incorporación en el Clasificador Presupuestario 2023 de la Categoría Programática y Actividades en la Estructura de gasto del Estado, GADA, GAMA y GADOC.
- Herramienta de Monitoreo y Seguimiento a las Acciones Ministeriales en el marco del Decreto Supremo N° 4650.



- Incorporación en el Clasificador Presupuestario 2023 de la categoría programática y actividades en la estructura de gasto del Estado, GAD's, GAM's y GAIOC's.

### INCORPORACIÓN EN EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO 2023 DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICAS Y ACTIVIDADES EN LA ESTRUCTURA DE GASTO DEL ESTADO, GADs, GAMs y GAIOCs

El SEPMUD en el marco de las acciones que viene realizando en el monitoreo y seguimiento de los presupuestos sensibles a género gestionó ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la incorporación de las categorías y actividades programáticas a ser utilizadas a partir de la gestión 2023 en la Administración Central del Estado, en los Gobiernos Autónomos Departamentales (GADs), Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs) y Gobiernos Autónomos Indígenas

hacia las mujeres en el componente de prevención. Habiéndose uniformado la actividad con el código 92 para todos los niveles del Estado (251 00 92 Prevención contra la violencia hacia la mujer).

Las categorías programáticas para el nivel central del Estado quedaron de la siguiente forma:

GESTIÓN 2022 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE GASTOS PARA LAS ENTIDADES DEL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO	
CÓD	DENOMINACIÓN DE PROGRAMA
	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL
	Actividades:
90-95	90. Niña, Niño y Adolescente
	91. Juventud
	92. Garantía a las Mujeres una vida libre de Violencia
	93. Personas con Discapacidad (**)
	94. Personas Adultas Mayores
	95. Trata y Tráfico de Personas

GESTIÓN 2023 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE GASTOS PARA LAS ENTIDADES DEL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO	
CÓD	DENOMINACIÓN DE PROGRAMA
900-959	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL
900	Niña, Niño y Adolescente
901	Juventud
	Garantía a las Mujeres una vida libre de Violencia
902	902 000 92 Prevención contra la violencia hacia la mujer
	Personas con Discapacidad
903	903 000 93 Inserción Laboral Personas con Discapacidad (**)
904	Personas Adultas Mayores
905	Trata y Tráfico de Personas
906-959	Otros vinculados a Promoción y políticas de género y protección social

Las categorías programáticas para los GAMs y GAIOCs quedaron de la siguiente forma:

GESTIÓN 2022 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE GASTOS DE LOS GAMs y GAIOCs	
CÓD	DENOMINACIÓN DE PROGRAMA
	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER
25	25 00 88 Renta Dignidad
	25 00 89 Ayuda Económica para las personas con Discapacidad

GESTIÓN 2023 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE GASTOS DE LOS GAMs y GAIOCs	
CÓD	DENOMINACIÓN DE PROGRAMA
	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER
	250 00 60-70 Otras actividades contra la violencia hacia la mujer
250	250 00 88 Renta Dignidad
259	250 00 89 Ayuda Económica para las personas con Discapacidad
	251 00 92 Prevención contra la violencia hacia la mujer



- Herramienta de monitoreo y seguimiento a las acciones ministeriales en el marco del Decreto Supremo N° 4650.

BOLETÍN DIGITAL "NUESTRA VOZ" N°4 (Cuarto Trimestre 2022), con los siguientes temas:

Número de casos de feminicidio e infanticidio.



## NUESTRA VOZ

AÑO IV° 4 TRIMESTRE 4-2022

### NÚMERO DE CASOS DE FEMINICIDIO E INFANTICIDIO

Bolivia en la gestión 2022 cierra con 94 casos de feminicidios y 38 de infanticidios, 14 casos de feminicidios menos que la gestión 2021 y 8 infanticidios menos. La disminución de casos se da en un contexto donde el Estado Plurinacional de Bolivia esta generando normativa para garantizar a las mujeres una libre de violencia.

El 2022 son dos las medidas del gobierno que muestran el compromiso que se tiene para disminuir los índices de violencia machista en nuestra sociedad. La Primera, la promulgación del D.S. N° 4650 de 05 de enero de 2022, que declara el: **"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"** para promover acciones orientadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres a partir del fortalecimiento de una cultura despatriarcalizadora. Segundo, la promulgación de la Ley N° 1443 "Ley de Protección a las Víctimas de Feminicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente" de 4 de julio de 2022, mediante la cual se endurecen las penas para los autoridades judiciales y policiales que cometan corrupción sean sancionadas.

A continuación, se muestran las cifras de la gestión 2022 de los casos de feminicidios e infanticidios

**FEMINICIDIOS**

A nivel nacional el año 2022 se reportaron 94 casos de feminicidios. En el gráfico se puede observar que los departamentos que se encuentran en el eje troncal del país siguen siendo los que registran los datos más altos de feminicidios: La Paz con 39 casos de feminicidios, incluido El Alto; Santa Cruz con 22 casos y Cochabamba con 11. Mientras que Tarija y Potosí cada uno registra 7 casos; de igual forma Oruro y Beni con 3 casos cada uno y Chuquisaca cierra con 2 casos de feminicidios



Fuente: EP en base a datos de la Fiscalía General del Estado

**INFANTICIDIOS**

Los infanticidios de enero a diciembre de 2022 sumaron 38 casos a nivel nacional. En el departamento de La Paz se registran 17 casos, seguido de Santa Cruz y Potosí con 6 casos cada uno, Cochabamba con 4 casos. En los otros departamentos como Oruro y Tarija se registraron a un caso en cada departamento; mientras que Beni y Pando no se registró ningún caso.





# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

DERECHO A UNA INFORMACIÓN CON ENFOQUE DESPATRIARCALIZADOR

**2022**

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

## ÁREA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

100% de materiales comunicacionales con contenidos Institucionales como: Políticas Públicas orientadas a la Despatriarcalización y transversalización de los derechos económicos, políticos, sociales, culturales, comunicacionales y otros programas de apoyo a las mujeres. Seguimiento a políticas públicas y normativas de defensa de los derechos de las Mujeres, Despatriarcalización, prevención de violencia, masculinidades y otros, difundidos por Redes Sociales, Radio On line "Ana María Romero" y otros medios de comunicación.

### POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Estrategia Comunicacional

Destinada a fortalecer y posicionar las acciones y objetivos de la institución la cual le da identidad hacia adentro y afuera de la misma.



### COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

- Se cualificó y amplió los espacios y modos de relacionamiento interinstitucional (con entidades descentralizadas, a nivel nacional, departamental y local) y aliados estratégicos institucionales y de organizaciones sociales.
- Se generó nuevos espacios de participación y coordinación con instituciones aliadas del Estado y de la sociedad civil, a nivel nacional, departamental y local, cuya vinculación estratégica sea de vital importancia para lograr cumplir eficazmente las funciones y objetivos del Servicio.
- Se realizó la coordinación de trabajo interinstitucional con: Lotería Nacional de Beneficencia, ADECINE, Comunidad de Derechos Humanos, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (entidades nacionales) UNFPA, PNUD, ONU MUJERES, PLAN INTERNACIONAL, e IPAS BOLIVIA (instituciones de apoyo y cooperantes).



## VIDEOS PRODUCIDOS Y DIFUNDIDOS

- Despatriarcalización
- Masculinidades
- Derechos de las mujeres
- 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer"
- Día Internacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación.
- Tres videos para "Encuentro y Foro Nacional de Mujeres trabajadoras"
- Un Video de las 5 acciones anunciadas el 8 de marzo "Día de la Mujer" por el presidente del Estado Plurinacional.
- 2022 "Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización: Por una vida libre de violencia contra las mujeres (D.S 4650)
- Jóvenes contra la Violencia
- Informe de Gestión 2022 y otros.





### DISEÑOS E IMPRESIÓN DE MATERIALES INFORMATIVOS

Cartillas, dípticos informativos, trípticos informativos, folder, afiches, separadores, bolsas ecológicas, estucheras ecológicas, cuadernos, libretas, stickers, postales, bolígrafos, botones, calendarios, gigantografías y otros con mensajes de prevención de los diferentes tipos de violencia.





## REDES SOCIALES

- Se diseñaron y difundieron post, notas informativas, notas de prensa e infografías de todas las actividades institucionales realizadas en la gestión 2022 .
- Total de 1.074 diseños y publicaciones.
- Implementación de micro campañas de comunicación por las diferentes redes sociales del SEPMUD para la concientización y lucha contra la violencia hacia las mujeres con temas de Violencia Laboral, Violencia Digital, Violencia Física, Despatriarcalización, Ley 1443, Violencia y Acoso Político y otras.



### RADIO ON LINE "ANA MARÍA ROMERO"

reconocida como medio de comunicación de defensa de los derechos de las mujeres y la Despatriarcalización

Se realizó la producción de material RADIOFONICO para la nueva imagen de Radio On line "Ana María Romero" como: características, presentaciones, sellos, sostenidos.

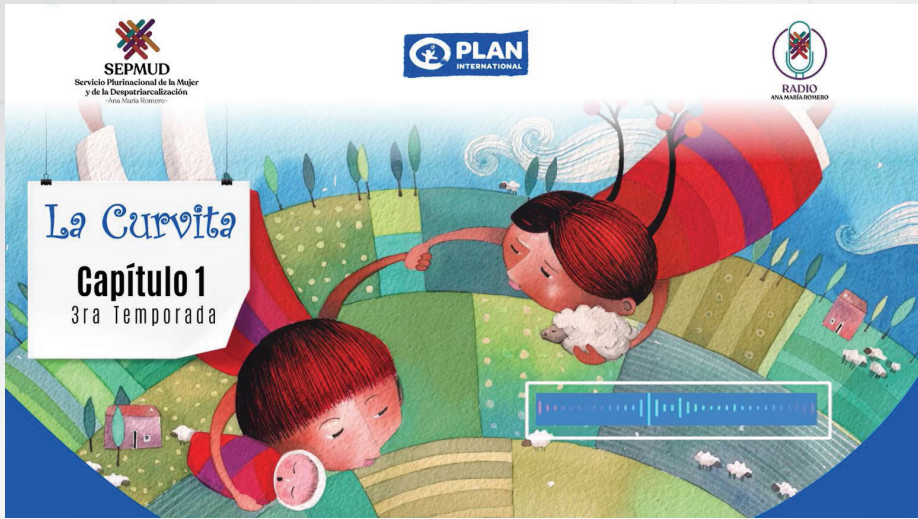
- Programa de entrevistas "ACTUAR PARA TRANSFORMAR"
- Programa de apoyo a mujeres "MUJERES EMPRENDEDORAS"
- Programa de masculinidades "SAPIENS RADIO"
- Radio novelas como la "CURVITA 1,2,3"

Otros formatos de producción como: Cuñas, microprogramas, micro informativos, capsulas, flashes informativos, en diferentes idiomas (castellano, aymara y quechua). En más de 146 materiales comunicacionales producidos.

Todos los materiales producidos y programas con temáticas de Despatriarcalización, educación sexual y reproductiva, prevención de la violencia contra la mujer, emprendimiento productivo, organizaciones sociales de mujeres, derechos de las mujeres, masculinidades entre otros, los mismos han sido replicados a través de otros medios de comunicación como: la Red de Radios de los Pueblos Indígenas RPO's. , Radio Estudio 94 y redes sociales como Facebook.











**SEPMUD**

**2022: "Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización"**



**Dirección:** Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230

**Teléfono:** (591 - 2) 2154184

**Web:** [www.sepmud.gob.bo](http://www.sepmud.gob.bo)

